

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

Por Dios que tienen razón sobrada y una mas que sobrada los hombres del moderantismo, *soi disant* apóstoles de la paz, del orden y de la justicia, que impugnan el parlamentarismo y se oponen á la convocatoria de córtes, al menos por ahora, pues no les parece justo que estas señoras vengán á interrumpir la magnífica obra de la restauración, á que asisten típicos y troyanos, aquellos *risu labii aperti*, estos *steti oculis clausis*, ó como si dijéramos los unos riendo y los otros llorando, al modo de Heráclito y Demócrito.

Y ¿para qué esas córtes, cuando basta el poder ejecutivo, de acuerdo con la corona para resolver todas las cuestiones, siempre sean las mas árduas, proveer á las necesidades públicas y dictar cuantas medidas se juzguen necesarias? Siendo el duque de Valencia presidente del Consejo de ministros, y teniendo el señor Nocedal á su cargo la gobernación del Estado, ¿qué falta hacen las córtes?

Alguna vez habíamos de hallarnos conformes con ciertos prohombres del moderantismo, cuya vida pedimos á Dios conserve muchos años para gloria de la Monarquía. Hallándose divididos los pareceres entre los miembros, no diremos dislocados de la familia reaccionaria sobre tan importante asunto, opinando unos que las córtes deben reunirse cuanto antes, y siendo de parecer otros que se aplaque su convocatoria para cuando gocemos de la envidiable paz de los bienaventurados, nosotros nos ponemos de parte de los segundos contra los primeros, porque nos parece descubrir en ellos cierta franqueza que nos agrada y cautiva.

Amigos de las situaciones claras, creemos que según marchan las cosas y atendidas las consideraciones *sui generis* del actual sistema, lo lógico es prescindir de las córtes, y que no tienen réplica los argumentos que, para persuadirlo, emplean algunos, en cuyo número figura nuestra antigua conocida *La España*, que gentes malignas suponen ser la del tiempo de Felipe II. Con tal gracia, con tal elocuencia, con sentimientos tan católicos refuta y tritura nuestro piadoso colega las objeciones de sus impugnadores, que no parece sino que ha sido iluminado por el Espíritu Santo.

Lo primero que se ofrece á nuestro colega es el inconveniente de las elecciones.

Convenido: sería un grave desacuerdo renovar esas para nuestro colega escenas de pugilato, ahora que, según dice, *lo que se necesita es una época normal, de completa calma, de verdadera restauración, la cual no puede ofrecerse al país removiendo de nuevo las pasiones políticas, primero en las ardientes y bien poco edificantes luchas de unas elecciones, después en las contiendas apasionadas de un Parlamento.*

Y como siempre ha de haber personas políticas y no dejarán de ser ardientes y bien poco edificantes las luchas electorales, por mas agua de nieve que tomen los contriucantes, resulta que lo mejor es cortar por lo sano: al buen entendedor pocas palabras bastan.

Ademas nuestro colega no concibe si-

quiera el objeto de unas córtes en tan feliz y próspera situación.

¿A qué pueden venir ahora? preguntan con noble y hasta con sublime desenfado.

Temeroso de que nadie acierte á darle la oportuna respuesta, se contesta asimismo en estos términos:

¿A sancionar una restauración legítima y santa (misericordia!), reclamada hace tiempo por el espíritu público y por todos los intereses sociales? Completamente inútil.

Y á fé que dice verdad nuestro colega.

El ministerio ha hecho por sí, y á causa de tener olor de santidad, cuanto podia esperarse y mucho mas de unas córtes ordinarias, extraordinarias, legislativas ó constituyentes, convocadas bajo los paternales auspicios del actual gobierno.

Pero para completar su pensamiento bastante diáfano por otra parte, añade nuestro cofrade esta preciosísima sentencia filosófico-político-absolutista.

«La forma de la legalidad escrita ó de la legalidad aparente vale infinitamente menos que la expresión de la eterna justicia que es el oráculo de todas las leyes humanas.»

Aquí no podemos traer aquello de «entiendes Fabio lo que voy diciendo», porque de sobra se comprende, á pesar del lenguaje sibilitico empleado por nuestro colega, lo que desea y pretende, lo que propone y espera, lo que aconseja y recomienda.

Mas no falta quien salga con el reparo de que urge la tal convocatoria de Córtes para la aprobación del presupuesto.

Semejante escrúpulo queda desvanecido bajo la fulminante pluma de nuestro colega, quien, como si dijera, «leoncitos á mí,» esclama:

«Pero aun ateniéndonos únicamente á la legalidad escrita, ¿qué es lo que reclama hoy con urgencia la convocatoria de las córtes? Presupuestos no hacen falta; y precisamente la aprobación de los presupuestos es lo único que exige la reunión periódica de las cortes. Es decir que la legalidad escrita no se quebranta, y que lo único que hasta ahora puede quebrantarse es el interés de los que piensan hacerse campo en la política por medio de estériles y estudiadas peroraciones. Ni mas, ni menos; esta es la verdad pura, sin circunloquios y sin disfraces.»

Eso se llama hablar con el corazón en la mano. Así, así nos gustan á nosotros las gentes, al paso que nos exaltan la bilis esos hipócritas que quieren regalarnos un simulacro de córtes y una farsa de sistema representativo para que continúe la broma que hemos venido presenciando durante algunos años de infeliz recordación.

Luego nuestro colega la emprende con los que reclaman y exigen la reunión de cortes. Oigámosle:

«¿En qué pueden fundarse los que piden la pronta reunión del Parlamento? ¿Quiéren que el Gobierno deje á medio concluir la obra de restauración en que está empeñado? «Las cortes, se nos dirá, está ofreciendo su auxilio y esa obra saldrá mas autorizada y completa.» Imposible. En circunstancias como las presentes, lo que se necesita es una gran voluntad, y la voluntad se pierde ó se

enerva lastimosamente en medio de las contrariedades de ardientes discusiones; la discusión misma gasta las fuerzas y el tiempo que pudiera emplearse con mucho mas fruto en estudiar y satisfacer las necesidades públicas. La restauración no sería mas autorizada ni mas completa con la cooperación del Parlamento.

»Ya hemos dicho, y lo repetiremos siempre que se presente la ocasión, que cuando existe la gran sanción de la razón, de la justicia y del sentimiento público, todas las demas sanciones son inútiles: la soberanía parlamentaria, todas esas soberanías que las diferentes escuelas políticas han fantaseado para disputar su poder tradicional, monumental, eterno al Trono, no valen nada ante la soberanía del derecho. La restauración no es otra cosa que el derecho reducido á la práctica: ¿de quién puede, pues, recibir el sello de la legitimidad que ella misma lleva consigo.

Es decir:

Que las Cortes solo sirven de embarazo:

Que de ningún modo pueden dar auxilio al Gobierno, ni la autoridad á sus obras:

Que las discusiones parlamentarias enervan y aniquilan la voluntad del poder ejecutivo:

Que la restauración no necesita del Parlamento:

Por último, nuestro colega sostiene que las restauraciones, como la actual, necesitan, para ser fecundas, unidad de pensamiento y unidad de ejecución, fórmula que traducida al castellano significa un poder absoluto.

Damos la mas cordial enhorabuena á nuestro colega por habernos proporcionado tan buen rato, y le aseguramos que preferimos su ingenuidad á toda esa faramalla, permitásenos la expresión, con que aspiran ciertos parlamentarios *pro domo sua* á embaucar á los incautos, reproduciendo en el teatro político la comedia titulada *El arte de hacer fortuna*.

Del mismo periódico:

No defendemos las doctrinas de nuestro partido, ni permanecemos asidos á la bandera de los principios por hacer ostentación de puritanismo como han querido suponer siempre los adversarios del sentimiento moral. La razón de nuestra conducta en ese pasado que no ha tenido soberanía para los progresistas y ha roto con todas las oposiciones legales, está en la convicción que abrigábamos sobre la bondad de las doctrinas y la excelencia de los principios de una escuela que aspira á la regeneración de España sacrificando los medros personales, los intereses de partido y la conveniencia de sus individuos. Y esa conducta será la del porvenir que hoy se presenta sombrío y cubierto de nubarrones, siquiera desagrade á las personas, cuyos actos públicos censuraremos con franqueza, porque no nos amedrentan los peligros, ni ponemos en duda la seguridad del triunfo.

Si taviéramos que reunir pruebas en justificación de esta conducta, para vencer á los que niegan á los principios que profesamos las cualidades que les atribuye el convencimiento de todas las personas ilustradas, no tendríamos necesidad de buscar ejemplos en otras Naciones, porque la historia contemporánea encierra cuan-

to hemos menester para cumplir tan grata tarea. Sin ir mas lejos, y con esto demostraremos á los maldicientes que no nos abandonan nunca la idea de la justicia, basta volver la vista al último bienio y presentar en conjunto los hechos de aquellas administraciones, como medio que conduce al fin propuesto.

Entonces, como hemos repetido tantas veces, fueron llamados, aunque de un modo imperfecto y con funestas mutilaciones, á la dirección de los negocios por la fuerza irresistible de los acontecimientos los principios del partido progresista. Pero el empeño de asimilar y fundir sistemas que se escluyen y personas incompatibles, puesto de acuerdo con la mala fe de muchos hombres, cuyo rostro aparecía velado con el disfraz de un mentido liberalismo, hizo que las doctrinas de nuestra escuela no recibieran una aplicación práctica tan lata y generosa como su bondad exigía y que las mas rectas intenciones, contrariadas por opuestas tendencias, no fuesen bastantes á remover todos los estorbos que la idea del progreso encontraba en su marcha. De esa lucha, unas veces latente y otras ostensible, nacian la vacilación que caracteriza los actos de aquella época y la conducta de los hombres colocados en los primeros puestos, las combinaciones artísticas para amalgamar elementos por unanimidad en la oposición, y lo que es mucho mas perjudicial, la creación de un régimen que tomaba el programa progresista como norma para falsearlo en la aplicación ó desnaturalizarlo preparando las catástrofes que hemos presenciado y los males que nos esperan.

A pesar de esta pugna mantenida con noble desinterés por los verdaderos progresistas contra los que hoy que se encuentra en el campo de los vencidos; á pesar de la resistencia que los coaligados de la *Union liberal* opusieron á la aplicación genuina de los principios, y á pesar de los obstáculos que tuvieron que superarse para imprimir á los negocios una dirección, opuesta á la reaccionaria en que se encontraba empeñada la administración pública, el pueblo ha recogido bastantes frutos y los venideros habrán de reconocer en algunos hechos de esos dos años, lo que debe prometerse la Nación española de un sistema cuya ejecución incompleta y bastardeada ha producido resultados tan ventajosos.

Los principios del partido progresistas, desnaturalizados por los esfuerzos de la fracción conservadora que pretendía sobreponer su pequeñez á los intereses de un pueblo sediento de libertad, ávido de reformas y maltratado por la injusticia, no llegaron nunca á plantearse en su totalidad, y fueron mal aplicados por el gobierno de Espartero que se propuso contemporizar con sus ocultos adversarios. Aun así la situación del país ofrecía todos los síntomas de verdadero progreso y la marcha regular de los negocios indicaba los beneficios que debían surgir de la aplicación recta de los principios á cuyo influjo brotaban los bienes presentes.

Algunos meses antes, el crédito público receloso se ocultaba en la oscuridad de la desconfianza y ponía al gobierno en la precisión de levantar un empréstito extraordinario, y pagar crecidos intereses á cambios de servicios insuficientes para cubrir las obligaciones; después,

renacia el crédito, el papel del Estado subía en apreciación y los prestamistas acudían al Tesoro en busca de un interés módico. Durante las administraciones moderadas, las empresas útiles habían llegado á tal grado de descrédito, que la voz de los representantes del pueblo resonó en el santuario de las leyes para anatematizar con la imprenta todas las concesiones hechas y el capital huía de todos los contratos en que ponían las manos los agentes de la administración: en el bienio, se multiplicaban los proyectos á la sombra de las leyes votadas por las cortes; venían capitales de las plazas extranjeras á alimentar la circulación y se organizaban sociedades de crédito encargadas de llevar á cabo las obras que echaban de menos cuantos visitan la península.

Entonces, con menores obligaciones llegaron á agotarse todos los recursos permanentes y los extraordinarios, se comprometieron algunas rentas y la deuda flotante recibió un aumento de consideración sin que bastasen tantos medios para satisfacer al corriente las obligaciones vencidas; despues con mayores obligaciones y menos recursos se redujo la cifra de la deuda flotante, se contrató un empréstito de 200 millones, suceso nunca visto en los anales de la hacienda española, se cubrieron todas las atenciones con religiosidad y al llegar el mes de julio había en las cajas del Estado un sobrante de 160 millones.

Sin embargo de pertenecer á la *union liberal* hechos de la administración pública en el bienio, permitásenos recordarlos y hacer justicia á hombres tan honrados como el señor Santa Cruz, quien tuvo fortuna de mejorar la situación de la Hacienda por la aplicación práctica, aunque contrariada, de ciertos principios progresistas. Mucho faltaba aun por hacer al advenimiento de la dictadura en todos los ramos del Estado. La reforma aduanera en sentido liberal: la rebaja del ejército á treinta mil hombres: sistema de impuestos bajo el principio de la unidad como prima que pone la producción á cubierto de todas las contingencias y descansando en la estadística como base de una distribución equitativa: el reconocimiento de todos los créditos legítimos y la anulación de los improcedentes como elemento indispensable del crédito nacional protegido por los principios de justicia, y todos los cambios que el partido progresista está llamado á realizar cuando venga el poder con sus propios elementos, dejaron de efectuar entonces por haberse visto sustituidos del mando por hombres de otras filas, y combatido sin tregua en todos sentidos.

Todo lo bueno de aquella situación se debe á nuestras doctrinas, aunque mutiladas, y á los hombres que en medio de las tormentas, luchando con las contradicciones han sabido rendir culto á la moralidad, á la buena fé y á la virtud, cualidades que sus mismos adversarios reconocen en el partido progresista. Si no se ha hecho en beneficio del país, si la reforma ha sido aplazada para mejores días, si tenemos que luchar aun para preparar el advenimiento de ese hecho ardientemente ansiado, culpese á los que sacrificando los principios se empeñaron en alejarle del mando bajo pretextos especiosos y á los que impotentes para gobernar porque carecen de convicciones, entregaron el poder á otros hombres y á otras ideas condenadas por la experiencia.

Esta es la verdad, queremos ser justos. El gobierno de los dos años dispensó bienes positivos á la Nación española, siempre que se inclinó á los principios de nuestro partido. Si los que dirigian nuestros destinos, hubiesen roto con todas las consideraciones para levantar limpia y pura la bandera del progreso, no solo no fuera posible el cambio que hemos presenciado, sino que la prosperidad creciente del crédito habría escedido á todos los cálculos, creando una situación estable y fecunda en bienes para todas las clases del Pueblo.

El partido progresista reorganizado llegará algun día al poder, porque tiene fé en las doctrinas; entonces, dando á las instituciones representativas el ensanche y desarrollo que los adelantos del siglo reclaman, podrá aplicar prácticamente sus principios y recoger todos los frutos apetecidos.

De la Iberia:

¿A dónde vamos? Hé aquí la pregunta que indistintamente se dirigen unos á otros los hombres pensadores de todos los partidos; la pregunta que cada cual se dirige á sí mismo en el silencio de la reflexión; el problema que preocupa á cuantos, lejos de las esferas oficiales, y no interesados, por lo tanto, en desoir ó desfigurar la verdad, se ocupan de política en nuestra patria.

No es nuestro propósito trazar un cuadro de la actual situación, pues si los colores que al efecto empleáramos eran tan vivos cual nos los ofrece la paleta de la realidad, de seguro nuestro trabajo no alcanzaría los honores de la publicidad; y por otra parte, la tarea de exhibir pinturas de capricho del estado actual de los negocios, debemos abandonarla, y desde luego la abandonamos sin pena á la consumada habilidad de los obligados defensores del gobierno. Nosotros, por consiguiente, atendidas las dos poderosas razones que acabamos de esponer, no podemos en manera alguna dar satisfactoria respuesta á la pregunta que encabeza este artículo. Esto, aparte de que no nos conceptuamos dotados de la suficiencia necesaria para penetrar los altos fines que con su actual conducta se proponen los hombres de la conocida suprema inteligencia, y mucho menos para adivinar los moviles que á esa conducta presiden. Así pues, pésia á nuestro amor propio, nos vemos en el triste caso de confundirnos con la ignara multitud, que por donde quiera y á todas horas pregunta desorientada: ¿A dónde vamos?

Mas no es precisamente lo peor del caso que nosotros, desventurados progresistas, no acertemos á vislumbrar la meta en que esta desatentada carrera hácia atrás habrá de detenerse, si bien no se nos oculta que al fin y al postre en algun punto será forzoso hacer alto, so pena de estrellarse irremisiblemente en tal ó cual escollo, para nosotros desconocido. Lo que en esto hay de mas desconsolador y anómalo es que la misma prensa situacionera, hoy tan ufana, tan incisiva y altisonante, no conoce mas que el país y nosotros el límite que en concepto de los hombres del poder separa lo conveniente de lo peligroso, lo acertado de lo absurdo, lo realizable de lo imposible. Nosotros creemos que este límite, que es no obstante el que media entre la vida y la muerte, no ha sido trazado todavía en los planes gubernamentales de la actual situación; creemos, en suma, que nadie en España puede decirnos hoy á donde vamos.

Rotas las antiguas relaciones de los partidos militares; profundamente modificadas, ó tal vez destruidas por completo sus tradicionales condiciones, esto es, lo que pudiera llamarse su modo y su razon de ser; operado un cambio casi radical en sus convicciones como inevitable consecuencia de los terribles desengaños que á todos han alternativamente alcanzado, y abrigando en estos momentos aspiraciones muy diversas de las que en otro tiempo caracterizaban sus respectivos sistemas políticos y económicos; en una palabra, exclusivamente atentos nuestros adversarios á colocarse á la mayor distancia posible del campo liberal: la confusión y el desbarajuste que de todo esto ha resultado, nos ha traído á tal situación que todo se presenta oscuro y complicado hasta lo infinito.

Pretendiendo aniquilar lo que en su peculiar dialecto político apellida el moderantismo *elementos revolucionarios*, ha conseguido resucitar otra clase de enemigos no menos temibles para él y para el trono de Isabel II. Ha inspirado osadía y esperanzas de un cercano y estrepitoso triunfo á los vencidos de Arlaban y Morella, á los que en el polvo de los campos de Vergara se pultaron su bandera, mil veces echa giro-

nes por el fuego y la espada del ejército constitucional. ¿Y qué han logrado, despues de todo, nuestros adversarios, al obrar de una manera que presenta á la par y con la misma claridad todos los caracteres de una ciega venganza y de una inconcebible imprevisión? Los hechos, con su lógica terrible, se encargarán de revelarles bien pronto lo que con su proceder han conseguido en último resultado.

Porque es de advertir que no basta que una, dos ó cien personas interesadas en la conservación indefinida de un determinado orden de cosas, lo declaren eterno, para que lo que lleva oculto en sus entrañas el germen de la muerte, no desaparezca en un plazo mas ó menos largo; y es en vano, sobreeser asaz ridiculo, dar tormento al ingenio y al lenguaje, para demostrar que la negacion de todo principio puede constituir un sistema ordenado y regular de gobierno, ó que de la reunion accidental y pasajera de algunas individualidades divididas por añejos rencores, encontrados fines é incompatibles intereses, ha de surgir inteligente, armónico y robusto un partido político. Y tal es precisamente, á pesar de los oropeles con que se engalana, y de la jactanciosa fraseología á que apela, sin duda con el plausible fin de engañarse á sí mismo, la presente condicion de la comunión política, por amarga ironía llamada partido moderado.

Como quiera que sea y desechando tristes augurios, nosotros le felicitamos cordialmente de su acierto y buena fortuna, en punto á sus nuevas alianzas. Merced á ellas, no dudamos que los negocios mejoraran visiblemente de aspecto, y que todas las dificultades del momento y las que en lo sucesivo pueden surgir, serán resueltos de la manera mas digna y satisfactoria que es posible imaginar. Enterrados los elementos revolucionarios, y exhumados los elementos absolutistas, no hay para que decir que las visiones beatíficas de felicidad con que el cielo regala á nuestros adversarios de entrambos absolutismos, se verán realizadas sin quitar punto ni coma. Del tranquilo y vivificador concurso de todas las eminencias absolutistas del país, brotarán simultáneamente y como por arte mágica; la luz y el bien. El partido moderado, en esta su última edicion, aumentada mas no *corregida*, si hemos de atenernos á lo que de él nos dicen sus intérpretes, sus apóstoles y sus bardos, viene animado del decidido empeño de hacernos felices á toda costa y á nuestro despecho: ¡tanta es su longaninidad!

Nosotros, pues, por nuestra parte estamos completamente satisfechos en cuanto al presente, y no menos tranquilos respecto del porvenir. Ya nos han asegurado benévolutamente algunos de nuestros colegas que las instituciones representativas no peligran hoy, y esto debe bastarnos y bastar al hombre mas receloso. Pedir mas garantías acerca del particular, fuera una exigencia indigna de caracteres delicados, y nosotros no queremos pasar por groseros á los ojos de nuestros aristocráticos colegas. Cierto es que no sabemos á donde vamos, y que por esta sencilla razon á nadie nos atrevemos á comunicarlo, ni aun en el seno de la confianza; pero sabemos todo lo que hay que saber en la materia: sabemos que marchamos guiados por el partido moderado, y esto nos hace llevadera tal cual fatiga del camino, y cubre anticipadamente de flores el término de este para nosotros ameno y por demas instructivo y entretenido viaje.

En *El Faro Nacional* hemos tenido el gusto de leer la defensa que ha hecho el señor Principe del número de *La Estrella* en que se publicaron las letras apostólicas de Su Santidad Gregorio XVI de 1842, y aunque no participemos en general de las ideas del defensor, como su discurso es esencialmente jurídico y solo toca á la política en lo que era indispensable que tocase, y como además la diferencia de opiniones nunca nos moverá á ser injusios á sabiendas, debemos decir que la defensa es digna de ser colocada entre las mas notables.

El señor Principe comienza esponiendo su propósito de no hacer un fácil pero intempestivo discurso político, y contando la historia de la

ceusa, despues de lo cual se estiende en consideraciones sobre las diversas escuelas que tratan de la imprenta, escuelas que reduce á tres. La primera que sostiene que todos los delitos de ella son especiales; la segunda que sostiene, por el contrario, que todos son comunes; y la tercera que participa de ambas.

El señor Principe se declara partidario de esta última, ó por mejor decir, es la que encuentra mas aceptable, aunque dice á las tres *non nostrum inter vos tantas componere lites*, y en seguida pasa á probar la especialidad del delito de que se acusaba á *La Estrella*, para lo cual cuenta la historia de nuestra legislación de imprenta, siendo notable el párrafo que dedica á la *prévia censura* que es el siguiente:

«En los tiempos de la monarquía absoluta había un principio regulador á que atenerse, principio lógico y políticamente conforme con aquel estado de cosas, y era el de la *prévia censura*. Era delito entonces escribir sobre lo que de cualquier modo que fuese pudiera disgustar al poder, y el único medio de no disgustarle era no escribir cosa alguna sin su autorizacion y licencia. Cada época tiene sus exigencias, y aquella tenia las suyas, entre ellas la de penar cuanto saliera á luz sin el *prévio imprimase* correspondiente, aun cuando lo publicado sin ese requisito no fuese pernicioso por su índole. En el libro 8.º de la Novísima Recopilacion, pueden verse una multitud de disposiciones en ese sentido.

Además de la vigilancia que ejercia la Inquisicion sobre todo lo que se publicaba, debia acudir al Consejo, á los presidentes de las audiencias, ó á los arzobispos y obispos, segun los casos y localidades, para impetrar el permiso de imprimir un manuscrito cualquiera; y como aun asi estaba en lo posible que algun autor prescindiese de este y ejerciera una especie de contrabando intelectual, debian girarse visitas en todas las librerías del reino, para ver si entre los libros publicados habia alguno en contravencion con la necesidad de la *prévia censura*, ó que aun habiendo recibido autorizacion para imprimirse, pudiera, por descuido ó negligencia de los encargados de censurarlos, contener algo que en cualquier sentido apareciera luego menos digno del permiso acordado antes.

Las penas contra los contraventores eran terribles, dado que el solo hecho de introducir en Castilla libros de romance impresos en otros reinos, aun cuando fuesen los de Aragon, Valencia, Cataluña y Navarra, era castigado con muerte y perdimento de bienes, si los tales libros impresos no lo estaban con licencia del rey señalada por su Consejo. Además de esta *prévia censura*, comun á toda clase de obras, era precisa en otras especiales la *censura facultativa*, pues, por ejemplo, para las impresiones de todo libro ó papel que tratase de comercio, fábricas y metales, debia preceder ante todo la licencia de la Junta de Comercio y moneda; para la de los mapas de nuestras fronteras, la de la Real Academia de la Historia, y para la de cualesquiera obras médicas, la del Real protomedicato.

En este se corria el peligro de que un autor de génio v. gr., no pudiese abrir nuevas vías á la ciencia, si el Protomedicato en cuestion estaba mas rezagado que él; pero la *prévia censura* no se paraba en esto, y consecuente y lógica consigo misma, prohibia sembrar hasta el buen grano sin su licencia por temor á la cizaña, y hasta arrancaba la cepa de cuajo porque no viniera el *oidium*. Las cosas llegaron á tal estremo que ni las actas y programas de las Academias pudieron imprimirse por estas sin la *prévia licencia* que me ocupa, mandándose en los últimos tiempos de ese orden de cosas, que para concederse el permiso se atendiera, no solamente á lo no pernicioso del libro ó papel que hubiera de darse á luz, sino á su utilidad reconocida, pues pudiendo las gentes pasarse sin su lectura, era esto razon bastante para vedar la publicacion. De aquí la prohibicion del folleto titulado *Origen de los honores, privilegios y exenciones de los reales Guardias de Corps*, como menos interesante á la generalidad de los españoles; de aquí haberse vedado tambien la publicacion periódica *Diario del bello sexo*, como cosa completamente fútil; de aquí, en fin, la supresion que en 1791 se hizo del *Memorial literario*, la *Espigadera* y el *Correo de Madrid*, periódicos que sin ningun carácter político se publicaban en aquella época permitiéndose solo que saliera á luz el *Diario de Madrid de pérdidas y hallazgos*, con la condicion terminante de no insertar versos en sus columnas.»

Hé aquí á lo que conduce la *prévia censura*. Dígame si se encuentra medida mas absurda; pre-

mas necia, susceptibilidad mas ridicula, digamos que se puede juzgar de los gobiernos que la emplean.

El señor Príncipe espuso despues la historia de la imprenta en España bajo el régimen constitucional, en el cual partiéndose de la libre emision del pensamiento se lo han ido luego poniendo trabas cada vez mas estrechas, sobre todo desde 1844 en que (son palabras testuales del orador) comienza un período de legislación por reales decretos, y ese período arranca del decreto de 10 de abril de 1844 en los tiempos del señor Gonzalez Brabo y marqués de Peñaflores: sigue con los de 6 de julio de 1845 y 18 de marzo de 1846, debidos á los ministros Pidal y Burgos, y termina con los de 2 de abril de 1852 y 2 de enero de 1853, espeditos durante los ministerios Bravo Murillo y Alcoy por los respectivos despachos de Bertran de Lis y Llorente.

A estos puede agregarse en 19 de febrero de 1853 el decreto del señor Benavides, prohibiendo insertar en los periódicos otros extractos de las sesiones de Cortes que los que las respectivas secretarías de las mismas les diesen con carácter oficial; medida altamente censurada entonces por ciertas opiniones que despues no titubearon en aceptarla, aunque de una manera indirecta. Todo este tercer período es de represion cada vez mayor en lo relativo á la imprenta; pero esa represion tuyo término durante dos años, merced al movimiento revolucionario de 1854, en que primero la Junta de salvacion y defensa de Madrid, y despues el ministerio creado á consecuencia de aquel sacudimiento, nos volvieron la legislación abolida por la de real orden, la primera en 27 de julio, y el segundo en 23 de agosto de dicho año. Esa restauracion revolucionaria fué consentida y tácitamente aprobada por las últimas Cortes constituyentes, las cuales marcan al quinto y postrer período en lo concerniente á la imprenta, atendida la ley de 21 de diciembre de 1855, aun cuando no se cuente entre sus bases ó acordado en las bases orgánicas, por no haberse estas llevado á efecto.

Todo lo restante del discurso del señor Príncipe es la verdadera defensa de *La Estrella* apoyada en estos fundamentos, y corresponde á su buen nombre como orador y como abogado.

La sala 3.ª de la Audiencia territorial, ha pronunciado ya su fallo considerando el delito de *impresión*, y por lo tanto no comprendido en la legislación ordinaria, y mandando devolver las actuaciones al juzgado de donde han procedido para que entregándose al promotor el número denunciado, obre dicho funcionario según corresponde. Ha triunfado pues la doctrina sostenida por el defensor.

Nos alegríamos de este resultado y esperamos que la Audiencia, cuando se trate de periódicos progresistas, dará pruebas de la misma imparcialidad.

Entretanto damos al señor Príncipe nuestro sincero parabien.

Gran fuerza de ánimo se requiere, no comun rigor se necesita para no ceder al desaliento y al mas amargo escepticismo en presencia de los hechos que nos rodean. Causa un verdadero asombro, mueve ciertamente á profundo dolor la consideracion de lo escasa en resultados que ha sido entre nosotros, en el órden oficial, la revolucion que há medio siglo trabaja sin tregua en este país; esa revolucion, que mejor comprendida en su esencia y en sus aspiraciones, y por lo tanto mas acertadamente dirigida por extraños gobiernos, ha producido en la mayor parte de los pueblos de Europa resultados bajo todo concepto ventajosos.

Aquí, por nuestro mal, no han pasado las cosas del mismo modo. Aquí la revolucion, magnífica y providencial en su objeto, si á veces terrible en sus manifestaciones, se ha bastardeado de tal manera; de tal modo ha perdido su verdadero carácter, es decir, su sello moral, que, aparte de la accion irresistible del tiempo, y de los indeclinables resultados que esta accion produce, la de los gobiernos, en lo que debe tener de previsora y paternal, apenas se ha dejado sentir en la escala proporcionada á nuestras necesidades y aspiraciones de todo género.

Mas, de que tal, en efecto, haya sido el desacierto de la casi totalidad de nuestros gobernantes, durante tan largo espacio de tiempo; de que tan lastimosa haya sido la ceguedad de la mayor parte de los que en España se han apellidado gefes de partido, debería acaso inferirse, como un insidioso, pero harto conocido propósito, infieren algunos renegados de las filas liberales, y algunos visionarios de la vieja y de-

autorizada escuela absolutista, que en impulso irresistible que arrastra las sociedades modernas al descubrimiento de nuevas verdades en el mundo de la ciencia y de la política, es un inslinto falaz que nos empuja á la perdicion y al aniquilamiento? Deberá inferirse que la revolucion,—pues este es su nombre, siquiera espeluzne de espanto á ciertos hombres de mezquino corazon y enfermizo cerebro,—la grandiosa revolucion moral que hoy veremos verificarse del uno al otro polo, es la obra inconsistente y pasajera de algunos ilusos ó frenéticos, que no saben á donde van, ni donde vienen, ni siquiera distinguen el camino por donde marchan?

Quien al través de tan extraño y turbio prisma considere ese inmenso movimiento que de día en día trasforma la faz del mundo antiguo; quien no vea en él sino el resultado de la casualidad ó de interesadas sugerencias personales, no es extraño que incurra en graves errores al pretender explicar las causas de esa secreta inquietud que nos atormenta, y la naturaleza de esa vaga aspiracion, que como un sordo ó incesante rumor murmura á nuestro oido.

Si, pues, en lugar de perderse en huecas é impotentes declamaciones contra lo que en último término no es sino el accidente, (y que en concepto de tal puede modificarse por la prevision y la voluntad humana), se dedicasen nuestros hombres políticos y cuantos aquí se ocupan por cualquier título de los negocios públicos, de la esencia; esto es, del pensamiento culminante, de la parte que pudiéramos llamar filosófica, de esa profunda y general agitacion que tanto les desconcierta porque no han estudiado su espíritu, y que tanto les aterra porque instintivamente conocen la inmensa inferioridad de las fuerzas con que cuentan para combatirla ó detenerla: si á este provechoso exámen, decimos, se dedicáran de consuno y con asiduidad cuantos por su posicion oficial ó influyente están obligados á hacerlo, de seguro nuestras luchas políticas no hubieran degenerado hasta el deplorable extremo que hoy advertimos, ni los manantiales del bien se verian tan cegados, ni la revolucion, intrínsecamente saludable y regeneradora, se hubiera en tiempo alguno alejado de su natural derrotero.

Cúlpese, por lo tanto, en buen hora á los hombres, si el árbol de las reformas no ha producido en nuestro suelo los ópimos frutos que de él teniamos derecho á esperar, y que efectivamente ha dado de sí en mas afortunados países; mas no se confunda por ignorancia ó por malicia ideas saludables en si mismas y vivificadas por el soplo de Dios, con políticas egoistas y miopes, tan impotentes para dirigir por el cauce señalado por la prevision y la ciencia la avenida revolucionaria, como para oponerle dique alguno poderoso á refrenarla en el punto indicado por su orgullo como mas conveniente á sus ambiciones.

Epoca es de ruda prueba la época que atravesamos, mas no por ello se debilita nuestra fé ni se amengua nuestra constancia. Creemos que tras estos oscuros dias lucirán otros propios á la causa del progreso que defendemos; causa cuya gloria seria por cierto harto escasa, si no la combatiesen con furor todos los abusos, todas las preocupaciones, todos los intereses bastardos coartados para hundirla. Tal empresa es ya por fortuna superior á todo el poder aunado de los que la han tan locamente acometido. La revolucion, en lo que tiene de espiritual, puede sin duda encaminarse hácia la paz y el bien, y puede asimismo desviarse desastrosamente de su camino; pero de seguro jamás será vencida por la fuerza bruta.

Y tal es nuestra conviccion, sobre el particular, que aun cuando viéramos restablecido el absolutismo del *derecho divino* y el sacrilegamente llamado un dia *Santo Oficio*, diáramos del mundo moral que algunos intentan condenar á una eterna inmovilidad, lo que del mundo físico decia el inspirado Galileo, en medio de los tormentos á que le condenarán los hombres religiosos de su época: *E pur si mouve*.

Segun escriben á *La Iberia*, en el pueblo de Carcabuey, Córdoba, se disfrutan las delicias consiguientes al mando de los hombres monárquico-religiosos. Parece que es raro el dia en que no hay música de intencion política, garrotazos, tiros y otras zarandajas que sirven de solaz á los que allí componen el partido del *orden*.

El 7 del actual fue uno de esos dias que quedarán indelebles en la memoria por los recuerdos que encierran. Se rompieron

ventanas, se tiraron algunos trabucazos á las casas, y aun se dice que á las señoras: concluyendo por golpear de lo lindo á un exmilitiano, al que causaron una herida grave, de la que no se curó por no haber facultativo en el pueblo. ¿Para cuándo guardan los moderados sus quejas y declamaciones? Si los festivos redactores del célebre *Padre Cobos* no estuvieran ocupados en hacer que el presupuesto del Estado se distribuya entre personas monárquico-religiosas, ¡qué buenas cosas se les hubieran ocurrido! Si lo hubiera hecho algun nacional, nos hubiera hecho reir mucho, mucho.

Dicho pueblo se halla sin facultativo por haberle quitado el gobernador interino, señor Golimenaes, sin motivo y á petición del alcalde, segun se dice.

Lo que se ha hecho con este profesor no puede ser mas arbitrario ni injustificable, teniendo como tenia hecha su contrata con el Ayuntamiento que cesó en agosto y con los primeros contribuyentes.

Sin motivo de ningun género, como no sea el de que su familia pertenece al partido liberal, se le depuso caprichosamente, faltando á lo que se dispone en el artículo 60 de la ley de sanidad, y olvidando que un pueblo de mil vecinos no puede estar sin facultativo, máxime euando media además la circunstancia de ser este de que nos ocupamos el único que hay en Carcabuey.

Por lo visto, cuanto atañe á la salud pública vale bien poco en concepto de aquellos que así obran, mirando con la mayor indiferencia el cumplimiento de las leyes, tanto en este asunto como en otros. Así se vé tambien con asombro que la secretaria de la municipalidad esté desempeñada por un escribano numerario en ejercicio.

Ya está concluido el revoque de las casas de Santa Catalina por la fachada que dá frente al Prado. Su dueño debe vivir muy agradecido á los generales de Vicalvaro, y especialmente al señor O'Donnell por el tiempo que ha tenido desahucados los cuartos deshechos á cañonazos y por el capital que ha invertido en la reparacion de desperfectos.

El palacio de Villahermosa se está componiendo tambien. Todavía se ven los andamios puestos para mudar la repisa de piedra que destruyó el cañon vicalvarista.

Por último en la casa de Medinaceli se está desmontando la armadura del tejado, demoliendo la fachada que mira al Dios de las aguas y colocando los andamios para reconstruir y tapar los mil agujares que por todas partes causó la bala rasa y la metralla odonellista. De seguro que no le bajará la fiesta al señor duque de 15 á 20 mil duros. Por fortuna es S. E. rico y debe dar eso y mucho mas por bien consumido á trueque de lo que ha ganado la causa del órden, la patria y la religion.

Si no fuera por estos siniestros, ¡cómo habian de encontrar trabajo muchos infelices en una tierra donde son muy raros los terremotos! Sobra razon al proverbio que dice: *No hay mal que por bien no venga*.

Nuestras noticias no alcanzan á los demás edificios metrallados.

El gobernador civil de Tarragona ha tomado la iniciativa con respecto al ferrocarril que á su tiempo debe unir las dos capitales de Lérida y Tarragona, indicando al ayuntamiento de esta última ciudad que tenga una junta á la que sean llamados los mayores contribuyentes, y en la cual se pongan de acuerdo para escogitar los medios con que llevar á cabo la construccion de aquella linea férrea.

El fuego acaba de destruir en Vizcaya un edificio notable bajo el punto de vista histórico. Antiguamente estaba rejida por un teniente corregidor la parte de aquella provincia conocida por las Encartaciones, teniendo por capital el barrio de Avellaneda en la jurisdiccion de Sopuerta. Un incendio ha consumido el consistorio, pu-

diéndose felizmente salvar el archivo de las Encartaciones, donde se conservaban documentos curiosísimos.

Han salido de Barcelona para Valencia los padres escolapios don Agustin Botey y don Bernardo Collaso, los que despues de recibir algunas instrucciones del P. general de la órden se embarcarán para la isla de Cuba con objeto de fundar en la Habana y en Puerto Principe dos colegios del instituto creado por San José de Calasanz.

Ha terminado la recoleccion del mosto en la provincia de Alicante, y en algunos puntos se ha vendido el vino de este año á 24 rs. arroba. La cosecha no ha sido tan abundante como se creia en un principio en algunos parajes, si bien en la mayoria ha sido mediana.

VARIETADES.

En el garlto.—De la *Grónica de nueva York* del 22 de octubre copiamos lo siguiente:

«Arresto de Carpentier.—En el descubrimiento y aprehension de todos los complicados en el robo de acciones del camino de hierro del Norte de París, refugiados en el suelo de los Estados-Unidos, la policia americana ha desplegado una actividad y un tacto de que rara vez nos da ejemplos. Todos los acusados como autores ó cómplices de aquel robo gigantesco se encuentran ya en poder de la justicia y encerrados en la cárcel de la calle Eldridge. Carlos Carpentier, el delincuente principal, ha sido el que por mas largo tiempo ha conseguido eludir la persecucion de los encargados de su arresto; pero al fin en la noche del jueves 16 fué aprehendido mientras se hallaba durmiendo en una hacienda del condado de Orange, en la cual habia entrado como jornalero, disfrazado en traje de campesino. Gracias á su talento, secundo en ardid, y al dinero que consigo traia, Carpentier supo encontrar, apenas llegó á Nueva-York, muchas personas que protegiesen su evasion siempre que la policia estaba á punto de apoderarse de él.

Parece que entre otros de los lances verdaderamente novelescos que ha ofrecido su persecucion, sucedió uno muy singular en una casa de los barrios superiores de esta ciudad, en donde sabia la policia positivamente que se hallaba escondido Carpentier. Cuando se hubieron puasto centinelas á todas las puertas y avenidas de la casa, los oficiales de policia penetraron en ella y recorrieron todos los aposentos uno tras otro con la mas minuciosa solicitud. Llegaron hasta una guardilla, en donde encontraron á una mujer enferma y anciana acostada en su cama. Examinaron todos los rincones de aquel cuarto, que era ya el único que les quedaba por ver, y desesperados de poder encontrar á quien buscaban, se retiraron. Carpentier estaba metido entre dos colchones de la cama de aquella anciana.

Despues de tan peligrosa aventura no creyó prudente permanecer por mas tiempo en la ciudad, y salió al campo. Se afeitó los bigotes, se disfrazó completamente; pero aun asi la policia pudo descubrir su paradero, y en el traje de labrador con que le encontró le trajo á Nueva-York por el camino de hierro del Hudson. El y todos sus cómplices niegan rotundamente que hayan traído á los Estados-Unidos dinero alguna, ni valores pertenecientes á la compañía del camino de hierro del Norte.

Los dos hermanos Crelet, Parot y Felicité Debut, al dar anteayer su declaracion jurada, en que negaban toda complicidad directa ó indirecta en el robo de que se les acusa, declararon tambien su intencion de recibir en la ciudad de Nueva-York, y de adquirir la ciudadanía de los Estados-Unidos, reclamando en su favor las leyes de naturalizacion. No hay duda que seria esta una buena adquisicion para este país.»

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN SATURNINO, MARTIR.

Vigilia.

CULTOS SAGRADOS.

NOVENA DE LA PURISIMA CONCEPCION.

En la iglesia de San Francisco empezará el día 29, y para mayor comodidad de los devotos se hará una á las cinco y media de la mañana al tiempo de una misa. Otra á las once al tiempo de dos misas con el Santísimo Sacramento patente; y otra al toque del Ave-Maria despues del rezo de la corona de la Virgen.

El domingo 30 en el oratorio del Temple á las 6 de la mañana y al tiempo de la celebracion de una misa, tambien se dará principio á la devota novena de la Purisima Concepcion de Maria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 12 ms
Pónese... á las ... 4 » 48 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Lás 11 hs. 48 ms. 24 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Benigno Martínez.

Parada, Luchana
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NOTA de los contribuyentes por inmuebles y subsidio que en el año 1854 anticiparon una mitad de la cuota para hacer frente á los gastos del cólera, y no se han presentado aun á retirarlas sin embargo de los anuncios practicados.

INMUEBLES.

Número.	Nombre.	Cantidad.
20	Herederos de don Jaime Ripoll.	28 rs.
49	D.ª Margarita Ginard	37
74	D. Pablo Segura.	34
178	D. Vicente Amengual.	26
218	D. Rafael Crespi de Garau.	101
301	D. Vicente Serra y Roselló.	61
306	D. Felix Campaner.	281
381	D. Antonio Sureda.	32
420	Conductor del Refal Vey.	68
421	Conductor de Son Fortet.	33
427	D. Juan Gralla.	114
516	D. José Fernandez.	69
556	Conductor de Xorrigo y Moranta	42
557	Juan Frau.—Son Orlandiz.	29
572	Conductor de Son Anglada.	36
577	Conductor de Son Puchet.	28
592	D. Juan Vicat.	57
606	Doña Magdalena Aguiló.	35
715	D. Alvaro Campaner.	38
724	Conductor de Son Moix.	23
745	Conductor de Son Fullana.	27
758	D. Leonardo Gomila.	20
764	Sucesores de D.ª Teresa Daroca.	25
767	Conductor de Son Sureda.	23
787	D. Gregorio Sureda.	24
790	Conductor de Son Lili.	25
844	D. Francisco Rover.	134
859	D. Juan Florit.	21
Total.		1491 rs.

SUBSIDIO.

4	D. Francisco Rover	433 rs.
40	Doña Maria Magdalena Bosch Chacolatara	60
41	D. José Sintes.—Taberna.	270
51	D. Antonio Covas.	80
53	D. Guillermo Antonio Puerto.	190
Total.		1033 rs.

Y por acuerdo de este Iltre. Ayuntamiento se publican sus nombres con el fin de que puedan presentarse en la secretaria del mismo los días martes y viernes á las once y media de la mañana con el recibo que se les otorgó para retirar la partida que anticiparon con tan laudable objeto. Palma 27 de noviembre de 1856.—El Marqués de la Bastida.

Por disposicion del señor administrador de provincia se pone á pública subasta un par de botas y diez pares de zapatos por embargo verificado á don Bartolomé Masanet en el piso

bajo que ocupa esta administracion el día 1.º del próximo mes de diciembre á las once horas de su mañana. Palma 29 de noviembre de 1856.—Julian Clemente.

ESCUELA INDUSTRIAL ELEMENTAL

COMPLETA DE PALMA.

En virtud de lo dispuesto por la superioridad, se abrirá dentro de breves dias en dicho establecimiento un curso de enseñanza preparatoria para los estudios que comprende la industrial elemental, dándose las lecciones en dias alternados de 6 á 7 1/2 de la noche.

La matrícula para la referida enseñanza preparatoria estará abierta en la secretaria del Instituto desde hoy hasta el 6 de diciembre próximo inclusive de 10 á 12 por la mañana y 4 á 7 por la tarde. Los que deseen matricularse deberán acreditar al efecto la de 12 años cumplidos.

Lo que por disposicion del señor director se anuncia en los periódicos para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.—Palma 27 de noviembre de 1856.—Faustino Perez Ortiz, secretario.

COLEGIO DE ABOGADOS DE PALMA.

Se anuncia para conocimiento del público que don Alvaro Campaner y Fuertes, habiendo hecho constar los requisitos prevenidos por los estatutos, ha sido incorporado en este ilustre colegio, en virtud de lo acordado por la junta de gobierno del mismo, en sesion del día 24 del corriente mes.—Palma 25 de noviembre de 1856.—Gerónimo Rosselló secretario contador.

AVISOS.

ALMONEDA.—SE HACE DE UNA escogida librería de medicina y cirugía con un buen surtido de instrumentos operatorios de toda clase.

Los que deseen obtener unos y otros pueden pasar desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde á la casa número 43 calle de Sevellá, frente la del Marques Sureda, donde los hallarán á precios muy baratos.

EN LA CALLE DE APUNTADORS número 43 cerca el arco de la plaza de Atarazanas, se limpian guantes á un sueldo el par. Tambien se vende, á 2 rs. botella, agua para curar sabañones. Las personas que hasta aqui se han servido de dicha agua han quedado completamente satisfechas.

HA LLEGADO A ESTA CAPITAL JOSE Prats con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente cunás de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se estraiga de dicho depósito. Interin se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llinas.

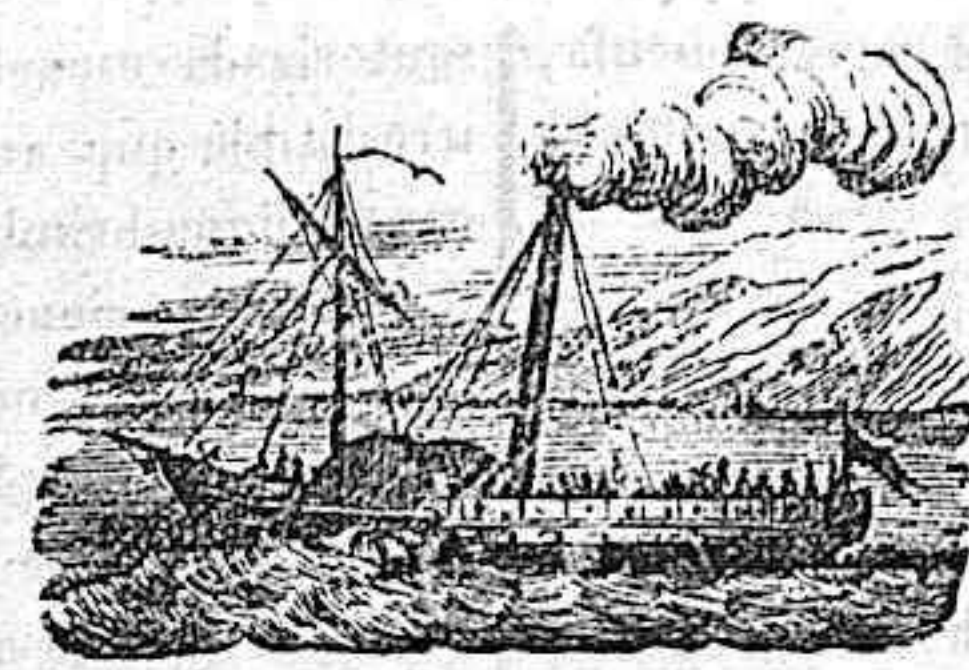
El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra poblacion, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.

HAY PARA VENDER UN CARRO Y UNA mula muy buenos para trabajo. En la calle de los Huertos número 14 darán razon.

INTERESANTISIMO.

A LAS BELLAS PALMESANAS.

Por el *Mallorquin* se acaba de recibir otro nuevo y brillante surtido de pañuelería bordada en crespon, de la China; siendo sus precios desde 8, 12, 14 duros etc. hasta las mas ricas clases de 38, 45, 60, 70 y hasta 100 duros pañuelo; cuyo depósito se encuentra en la Fonda de las Cuatro Naciones, á la izquierda.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

La Sociedad de conformidad con el Sr. Administrador principal de Correos de esta ciudad ha acordado que el **PAQUETE DE VAPOR CORREO DE BARCELONES** haga á Valencia, con escala á Ivizá de ida y vuelta los cinco viages que se espresarán.

SALIDAS.

Del puerto de **PALMA** los jueves 27 de noviembre, 4, 11, 18 y 25 de diciembre de este año á las diez de su noche.

De **IVIZA** los viernes 28 de noviembre 5, 12, 19 y 26 de diciembre á las cinco de su tarde.

De **VALENCIA** los lunes 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre á las dos de su tarde.

De **IVIZA** los martes 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las siete de su mañana.

LLEGADAS.

Al puerto de **IVIZA** los viernes 28 de noviembre, 5, 12, 19 y 26 de diciembre de este año á las seis de su mañana.

A **VALENCIA** los sábados 29 de noviembre, 6, 13, 20 y 27 de diciembre á las ocho de su mañana.

A **IVIZA** los martes 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las seis de su mañana.

A **PALMA** los martes, arriba indicados 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las cuatro de su tarde.

DE PALMA Á IVIZA. DE IVIZA Á VALENCIA. DE PALMA Á VALENCIA.

Cámara de Popa	60 rs.	60 rs.	120 rs.
Cámara de Proa.	40 »	40 »	80 »
Sobre-Cubierta.	20 »	20 »	40 »

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales. En ambos viages conducirá la correspondencia pública. Lo despachará en Valencia don Tomas Casellas del comercio. En Ivizá los Sres. Wallis y Compañía del comercio. En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 24 de noviembre de 1856.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.

OBSERVACIONES.

Importe en el Coche-correo de Valencia á Madrid.

	Hrs.	mts.
De Valencia á Játiva 9 1/2 leguas ferro-carril en.	2	»
De Játiva á Albacete 23 leguas diligencia.	12	55
De Albacete á Madrid 51 leguas ferro-carril.	8	25
<hr/>		
83 1/2 leguas en.	23	20
Detenciones.	2	40
<hr/>		
Total tiempo.	26	»

Precios en coche de segunda clase en el ferro-carril incluso el asiento de la diligencia-correo.

Berlina (diligencia y ferro-carril)	210 Rs. vn.
Interior idem id.	194
Rotonda id. id.	174

Precios de los ferro-carriles aisladamente.

Del Grao á Játiva primera clase.	23 Rs. vn.
Idem de segunda clase.	15
Idem de tercera clase.	11
De Albacete á Madrid primera clase.	112
Idem de id. segunda clase.	78
Idem de id. tercera clase.	44

Ademas hay un coche diario cuyos precios son:

Berlina y segunda clase en el ferro-carril.	220 Rs. vn.
Interior idem id.	200
Rotonda id. id.	160

Si el pasajero toma asiento de primera ó tercera clase en el ferro-carril se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

Aviso á los marineros.

En el despacho de esta imprenta plaza de Cort se halla de venta:

TABLAS

para la reduccion de alturas ex-meridionales,

pon

JOHN TOMAS TOUSON.

Un cuaderno de hermosa edicion DIEZ REALES.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 88 para el 29 de noviembre.

La comedia en tres actos original de D. Juan Eugenio Hartzembusch, titulada **UN SÍ Y UN NO.**

Intermedio de baile. Dando fin con la pieza en un acto original de D. Mariano Pina, titulada **E. H.**

A las 7.

AVISO. Los abonados á las funciones teatrales podrán pasar á recoger sus respectivas entradas de la cuarta treintena desde el día 28 del actual.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.